

RETOS DE EMPRENDIMIENTO URBANO 2018. 2ª Edición

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

1. Antecedentes

El **Reto de Emprendimiento Urbano 2018 2ª Edición**, lanzado por **IMPAQTO** con apoyo del FOMIN (BID), brindan la oportunidad a la ciudadanía quiteña de ofrecer soluciones a problemáticas de la ciudad a través de emprendimientos individuales, de comunidades y barrios que sean escalables y/o replicables.

Para la Segunda Edición se han establecido las siguientes categorías:

CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE	GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	MUJER Y EMPRENDIMIENTO
--------------------------	-----------------------------	---------------------------

Las ciudades de Ecuador están creciendo de manera acelerada, enfrentando retos sin precedentes para mantener y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, las ciudades en el país, con sus limitantes de capital y de recursos humanos, necesitan nuevos caminos de acción que abran nuevos enfoques a los problemas y permitan intervenciones más escalables y efectivas. Frente a esta situación, en los últimos años, Ecuador está viviendo un surgimiento de jóvenes emprendedores con gran talento y que están demostrando un alto potencial de crecimiento en sus empresas, las cuales están revitalizando sectores claves en las ciudades. No obstante, muchos de estos emprendedores, a pesar de que tienen un interés más allá del beneficio comercial en generar un impacto social y ambiental a través de sus empresas, tienen poca interacción con las comunidades vulnerables y recelan del sector público como aliado para desarrollar soluciones para los retos de la ciudad y sus habitantes, lo que limita la escala de sus intervenciones.

En paralelo y a pesar de esfuerzos recientes en desarrollar iniciativas de innovación pública, existe todavía una baja tolerancia al riesgo dentro del sector público, la cual limita la iteración constante y el ambiente flexible que requiere el emprendimiento, y que condiciona los procesos de innovación interna desde las instituciones públicas. Por todo ello, las ciudades necesitan de un modelo que permita vincular la oferta de ideas innovadoras, emprendedoras y no-probadas con la demanda del sector público para soluciones probadas a sus retos en el camino de crear ciudades sostenibles.

2. Objetivos de la convocatoria

Convocar a los emprendimientos más innovadores de la ciudad de Quito a crear soluciones de mercado para afrontar cada uno de estos tres retos.

Contribuir a la solución de problemáticas de la ciudad de Quito, mediante el apoyo para que emprendedores urbanos y sus innovaciones logren viabilizar su impacto mediante modelos de negocio escalables.

3. Características de la convocatoria

Los emprendimientos postulantes deberán tomar en cuenta el contexto en el que serán validados, manteniendo siempre la problemática en el centro de su planteamiento y ofreciendo una solución desde la lógica del emprendimiento que pueda aplicarse a la realidad de cada categoría específica en la Ciudad de Quito.

A continuación se describen las categorías, los criterios de evaluación, los participantes y las etapas del Reto.

Categoría MUJER Y EMPRENDIMIENTO

En Ecuador sólo 1 de cada 10 gerentes generales son mujeres, existe una brecha salarial del 26% y 6 de cada 10 mujeres sufre violencia de género. La tendencia a nivel de ciudades es transversalizar el enfoque de género teniendo en cuenta las necesidades y realidades específicas de las mujeres en la escala local. La necesidad de promover el empoderamiento de las mujeres es requisito para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y además se conoce que si cerramos la brecha de género podemos crecer el PIB mundial en 25% hasta el 2025.

En Quito, el 80% de negocios de la ciudad son pequeños y medianos, incluyendo esto el comercio informal y el comercio por cuenta propia y la mayoría son liderados por mujeres que son las cabezas de hogar.

BUSCAMOS EMPRENDIMIENTOS QUE...

Mejoren de forma directa o indirecta la calidad de vida de las mujeres en nuestra ciudad y que amplíen su campo de oportunidades laborales. Buscamos emprendimientos inclusivos que tomen en cuenta la problemática y las dificultades a las que están sometidas las mujeres en los siguientes ejes:

1. Emprendimientos que fortalezcan las habilidades blandas de la población femenina

2. Emprendimientos que contribuyan a erradicar la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
3. Emprendimientos que alivien a las mujeres de las cargas mentales y familiares.
4. Emprendimientos que ataquen de manera directa los sesgos inconscientes.
5. Emprendimientos que promuevan los derechos de salud, incluyendo derechos sexuales y reproductivos.
6. Emprendimientos que impulsen de una manera u otra las nuevas masculinidades.
7. Emprendimientos que trabajen con grupos de mujeres en comunidades
8. Innovación para la mujer

Categoría GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

¿Tienes un emprendimiento innovador que ataque la Crisis de la Basura revalorizando los residuos o que ofrezca soluciones a nivel industrial?

La gestión de residuos y desechos sólidos en la ciudad es un conflicto socio-ambiental crítico, debido a varios factores que inciden tanto respecto al ambiente, como a los agentes sociales que intervienen en el proceso. Tenemos un nivel de consumo excesivo en un sistema que nos obliga a desechar. La magnitud de la “Crisis de la Basura” en Quito es preocupante. El relleno sanitario El Inga está a punto del colapso, con una capacidad restante del 5%; el 68% de los residuos (objeto con potencial reciclaje) generado es orgánico, esto implica que tiene un potencial regenerativo para la naturaleza al transformarse en otras formas aprovechables del recurso; de los residuos inorgánicos potencialmente reciclables, apenas el 25% es recuperado por los recicladores de base; Quito produce diariamente 277 toneladas de plástico desechable no reciclable, lo cual crea problemas de estabilidad ecológica.

Es clave la separación en la fuente de los desechos o residuos sólidos, es decir, su clasificación en el sitio en donde se generan. Separar los residuos que tienen un valor de uso indirecto por su potencial de reuso de aquellos que no lo tienen, mejora sus posibilidades de recuperación. Además, esta separación en la fuente permite obtener una mejor calidad de los materiales con valor de recuperación, optimizar su aprovechamiento y por ende, conservar los recursos naturales y disminuir los impactos negativos sobre el medio ambiente.

BUSCAMOS EMPRENDIMIENTOS QUE...

1. **Trabajen la gestión de residuos valorizables** desde la economía circular (orgánicos, plásticos, vidrio, tetrapak y chatarra/metales). La economía circular se basa en el aprovechamiento de materiales y recursos para la creación de productos y servicios de tal forma que conservan su valor durante el mayor tiempo posible.
2. **Ofrezcan soluciones aplicables a nivel industrial**

La ciudad de Quito, enfrenta esta gran problemática con dos fuentes específicas de producción de desechos: viviendas y el sector industrial. Lamentablemente, la ciudad como tal, no es capaz de procesar la gran cantidad de residuos que se generan por ambas fuentes, especialmente a nivel industrial ya que los residuos tienen una variedad más amplia que en una vivienda. Actualmente, los residuos que se generan a nivel industrial son tratados con gestores ambientales que no necesariamente están calificados para manejar la magnitud de desperdicio que se genera en una planta industrial. Los residuos peligrosos, son tratados en plantas ubicadas en sectores de alta fragilidad ecológica, como la Amazonía. El sector industrial está en necesidad de soluciones que ayuden a que sus desechos sean tratados de manera responsable, con bajo impacto ambiental para convertirlos en recursos, y con empresas que puedan garantizar la transparencia de sus procesos.

Ésta es una gran oportunidad para crear un sector de empleo que no se ha explorado aún en el país, con muchísimo potencial.

Específicamente, es necesario crear soluciones para los siguientes:

1. Desperdicios orgánicos industriales
2. Plástico, envolturas, empaques
3. Cartón
4. Residuos peligrosos (lodos)
5. Aguas contaminadas.

Categoría CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE

¿Tienes un emprendimiento innovador que ayude a potenciar la construcción sustentable y sostenible en la ciudad de Quito?

En la actualidad, la industria de la construcción genera más del 70% de la contaminación mundial, atribuyéndole casi el 40% de las emisiones de CO2. Por cada metro cuadrado de vivienda construida se estima la utilización de, aproximadamente, 2 toneladas de materias primas.

El complejo desarrollo de Quito hace necesario tener un horizonte de largo plazo para resolver de manera sostenible los problemas que genera su crecimiento, una visión para alcanzar una ciudad que ofrezca una alta calidad de vida y donde nadie se quede atrás. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, La Visión de Quito al 2040, el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de suelo y los mecanismos de incentivo inmobiliario, priorizan la proyección de la ciudad a largo plazo hacia una ciudad sostenible, resiliente y de alta calidad de vida. Buscamos que Quito sea una ciudad en la que el diseño urbano sirva a la vida, que sea ambientalmente responsable, solidaria, inclusiva, donde prosperan los emprendimientos privados.

La tendencia mundial tiene una visión muy clara al respecto: la búsqueda de una ciudad que permita la relación adecuada entre el hábitat del ser humano y el medio ambiente, aplicando soluciones innovadoras a los procesos y sistemas constructivos.

Conociendo que estos dos términos (sustentable y sostenible) han sido utilizados de forma indistinta y con variadas acepciones, la construcción sustentable será aquella que optimice y reduzca los impactos de los sistemas de construcción en sus entornos minimizando el uso de recursos no renovables y ambientalmente responsable. Como construcción sostenible entendemos aquella que constituye una manera de satisfacer las necesidades de vivienda e infraestructura del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades en tiempos venideros.

BUSCAMOS EMPRENDIMIENTOS QUE ATAQUEN LAS SIGUIENTES IDEAS DE NEGOCIO...

1. Procesos de diseño y materialidad

Históricamente la materialidad y los procesos de diseño utilizados en la construcción en la ciudad es inadecuado a las necesidades actuales de la sociedad contemporánea.

Buscamos emprendimientos y/o empresas que trabajen la innovación en la materialidad y los procesos de diseño de los espacios de habitar, con estabilidad estructural, funcionalidad, dinamismo, transformabilidad, que sea percibido además de la vista por otros sentidos, reusable, reciclable y/o biodegradable, liviano y modular.

2. Manejo y gestión del agua

En la actualidad el manejo y la gestión del agua merece una reflexión sobre el uso y los procesos hacia la conservación mediante la innovación.

Buscamos emprendimientos y/o empresas que innoven en el uso, gestión, tratamiento, reutilización y otros procesos relacionados al agua que sea escalable desde la unidad habitable (sea esta vivienda, oficina, etc) y que impacte a nivel ciudad (nivel industrial).

3. Energías renovables / eficiencia energética

El sector de la construcción en la ciudad de Quito supone una elevada demanda energética, lo cual supone una gran oportunidad para ideas de negocio que puedan ofrecer respuestas útiles, factibles y eficientes.

La eficiencia energética y la implementación de sistemas de energías renovables adecuada en el espacio construido puede contribuir a minimizar el impacto del

consumo energético (integrando, por ejemplo, estrategias de climatización), provocando un cambio en la matriz. Buscamos emprendimientos que busquen la optimización entre la demanda y el consumo energético. El emprendimiento debe cuestionarse cómo captamos la energía y para qué la estamos utilizando, es decir, el recurso y el uso de ese recurso.

3.2. Participantes

La convocatoria invita a emprendimientos de la ciudad de Quito a postular sus emprendimientos de productos o servicios que cuenten con gran impacto dentro de los tres retos de la ciudad.

Las propuestas pueden ser pensadas y presentadas en equipo (sin número límite de miembros), no obstante, ten en cuenta que necesitarás un representante de equipo al que se le adjudicará la beca en caso de ser proclamado ganador el emprendimiento.

Igualmente, todos y todas podrán votar por las mejores ideas, a través de una plataforma en línea. Los participantes deben ser mayores de edad.

Habrà 1 emprendimiento ganador por categoría, es decir un total de 3 ganadores (1 ganador de GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, 1 ganador de CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE, 1 ganador de MUJER Y EMPRENDIMIENTO)

3.3. Etapas del Reto de Emprendimiento Urbano

3.3.1. Presentación de propuestas

Esta etapa consiste en el periodo de postulación en las 5 categorías

Apertura de la convocatoria:	4 de Octubre de 2018 (12:01 am)
Cierre de la convocatoria:	11 de Noviembre de 2018 (23h59)

Durante esta etapa el público podrá votar por su emprendimiento favorito.

3.3.2. Evaluación de propuestas y selección de 50 semifinalistas

Desde el 12 al 16 de noviembre 2018

Semana del 12 al 16 de noviembre: Primera evaluación interna equipo IMPAQTO

Semana del 12 al 16 de noviembre: Evaluación de Comités

De todas las postulaciones recibidas, 50 serán seleccionadas como semifinalistas.

Estos 50 semifinalistas se anunciarán el viernes **16 de noviembre** y participarán en un taller de prototipaje e ideación del que saldrán los/as ganadores/as.

3.3.3. Taller de prototipaje e ideación con 50 semifinalistas

El taller de prototipaje e ideación está previsto para el **sábado 1 de diciembre de 2018 en horario de 8h30 a 18h30**.

3.3.4 Anuncio de ganadores

Los 3 ganadores serán anunciados el día 12 de diciembre, hora 5pm. Ecuador.

3.3.5. Cronograma general

Presentación de propuestas	4 de Octubre al 11 de Noviembre 2018
Evaluación de propuestas y selección de 50 semifinalistas	12 al 16 de noviembre 2018
Taller de prototipaje e ideación con 50 semifinalistas	1 de diciembre 2018
Anuncio de ganadores	12 de diciembre 2018

3.4. Premiación

Los 3 ganadores recibirán apoyo en forma de capital semilla entre \$5.000,00 y \$10.000,00 y una beca de incubación de un año para su emprendimiento en IMPAQTO Labs, consistente en:

Lab MODEL: El objetivo del programa es guiar a los emprendedores en el diseño de un modelo de negocios sólido mediante el análisis profundo del problema que buscan resolver y la validación de su modelo con ejercicios prácticos. Todo esto con el fin de tener un producto mínimo viable para el lanzamiento de su nueva Startup.

Lab TECH: Google e IMPAQTO presentan IMPAQTO Lab Tech, primer programa oficial de pre-aceleración de 5 días en Ecuador, adaptado a las necesidades de las empresas con alto potencial de crecimiento por Google Latinoamérica. Durante la semana, las startups

podrán profundizar en aspectos específicos de su negocio. El programa se centra en: Negocios, Crecimiento, UX/UI, Diseño y Desarrollo a Marketing y Producto, con expertos elegidos a mano para cada tema.

Lab CAPITAL: Es nuestro programa de pre-aceleración para emprendimientos que buscan una preparación para la inversión. Se realiza en alianza con Uncharted y el objetivo principal es brindar a los emprendedores formatos para preparar su negociación con posibles inversionistas.

Además, los ganadores serán acreedores de una membresía anual Premium de espacio de Coworking en IMPAQTO valorada en \$2100.

La fecha de inicio y finalización de las Becas de Incubación será anunciada por IMPAQTO en el mes de diciembre.

*El desembolso del capital semilla queda sujeto a dos condiciones:

1. Los auspiciantes realizan el desembolso efectivo y comprometido en los contratos en los tiempos acordados con ellos. En caso de que el auspiciante privado de una categoría no cumpla con su compromiso, IMPAQTO no se compromete a desembolsar el monto del premio.
2. El capital semilla será entregado a los/as ganadores/as a medida que vayan completando los distintos módulos formativos del programa IMPAQTO Labs (la asistencia a estos módulos es obligatoria para los/as ganadores/as); así como los hitos asignados a cada proyecto individualmente a través del Plan de Adquisiciones elaborado de manera conjunta entre ganador, IMPAQTO y el FOMIN-BID.

Una vez completado el ciclo formativo, en el mes de septiembre de 2018 las 3 ideas ganadoras serán presentadas en la Cumbre de Inversión Anual organizada por IMPAQTO, en la cual tendrán la oportunidad de conocer a inversionistas interesados en sus iniciativas.

3.5. Criterios y metodologías de evaluación según las etapas

3.5.1. Etapa de presentación de propuestas

Para esta etapa los/as postulantes deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

Escalabilidad, Replicabilidad

El emprendimiento sirve una necesidad real, que tiene un mercado amplio. La persona describe su emprendimiento con escalabilidad en mente. Ej. Habla del potencial futuro de resolver el problema globalmente (o por lo menos regionalmente), no solamente de un barrio.

Potencial de Impacto, Pertinencia

El emprendimiento sirve a clientes no atendidos por empresas tradicionales, es decir, resuelve una necesidad de personas de la base de la pirámide y además tiene sentido dentro del contexto.

Tratan por lo menos uno de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas).

Contiene indicadores de triple impacto (financiero, ambiental y social),

Innovación

El emprendimiento posee un entendimiento profundo de su cliente y aplica este conocimiento de los gustos y/o necesidades de sus clientes al diseño de su producto y/o servicio.

Cómo tu emprendimiento resuelve la problemática de manera diferente a las opciones que ya existen actualmente.

Viabilidad, Sostenibilidad, Eficiencia económica

Tiene un modelo de negocio claro (de dónde vienen sus ingresos, cómo cubre sus gastos, cómo cubrirá estos gastos hasta que tenga suficiente ingresos para cubrir todos sus gastos)

En su modelo de negocio, ¿aumenta su impacto social/ambiental al aumentar sus ventas?

3.5.2. Etapa de evaluación de propuestas y selección de 50 semifinalistas

El Jurado Interno de IMPAQTO junto con los miembros expertos/as de los Comités, seleccionarán a los/as 50 semifinalistas según el siguiente baremo:

1. Escalabilidad, Replicabilidad 20%
2. Potencial de Impacto, Pertinencia 25%
3. Innovación (creatividad) (futuro) 25%
4. Viabilidad, Sostenibilidad, Eficiencia económica 20%
5. Voto del público 10%

3.5.3. Evaluación en el desarrollo del taller de prototipaje e ideación con 50 semifinalistas

El 1 de diciembre 2018 en horario de 8h30 a 18h30 llevaremos a cabo el taller de prototipaje e ideación con los 50 finalistas. A lo largo de esta jornada de Bootcamp Lab IDEA, los criterios de evaluación y calificación serán los siguientes:

- 10% Participación activa en Lab IDEA
- 40% Calificación original de la plataforma
- 25% Hoja de ruta de innovación (Esto es una herramienta que los participantes van llenando conforme avanza en las etapas durante el taller Lab IDEA)
- 25% Pitch final

1. Disposiciones Generales

La convocatoria se regirá por las presentes bases, las mismas que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del proceso.

I. Plazos

Todos los plazos de la presente convocatoria se establecen en el apartado 3.3. Etapas de la convocatoria.

a) Las postulaciones de emprendimientos presentadas una vez cerrada la etapa de presentación de propuestas, de acuerdo a los plazos estipulados para la postulación, quedarán fuera del proceso.

b) Asimismo, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.

c) Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informado a través de sus correos electrónicos.

II. Envío y aclaración de consultas

Se dispone del correo comunidades@impacto.net para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, la organización se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.

III. Evaluaciones

Las evaluaciones serán realizadas por la entidad organizadora en conjunto con los Comités de expertos y expertas. Asimismo, y para la etapa de selección de 50 semifinalistas, el 10% de los votos procederán del público.

IV. Notificación seleccionados

Los emprendimientos seleccionados por cada etapa serán notificadas por correo electrónico, siendo responsabilidad de los seleccionados dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.

V. Avance de ranking

Si alguna idea seleccionada no acusa recibo de la notificación en las etapas del proceso, será eliminada de la convocatoria por incumplimiento a las bases o se retira voluntariamente, se incorporará al ranking de seleccionados la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo está continuará con menos participantes.

VI. Reportes de evaluaciones

Los participantes podrán solicitar a la organización un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.

VII. Deberes del usuario

Los usuarios que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya contra del desarrollo de la convocatoria, sin previa notificación.

VIII. Propiedad Intelectual

Los participantes del “Reto de Emprendimiento Urbano” declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. Los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne al organizador de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de qué tratan estas Bases. Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

No es responsabilidad legal del equipo organizador blindar y/o proteger la propiedad intelectual de las propuestas postuladas. Si el autor o autora desea registrar su idea, la autoridad competente para que así lo realice en el país es el IEPI (Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual).

Cualquier uso del nombre o logotipo del Banco Interamericano de Desarrollo o del Fondo Multilateral de Inversiones, por parte del Organismo Ejecutor para cualquier fin, requiere previa autorización por escrito del Banco. El Banco podrá revocar dicha autorización en cualquier momento. Al Banco le corresponde la propiedad intelectual de todos los trabajos y los resultados obtenidos bajo el Proyecto, sin que esto incluya los derechos de propiedad intelectual pertenecientes previamente al Organismo Ejecutor, específicamente:

- (i) Metodologías y Conocimientos de incubación IMPAQTO Labs
- (ii) Marca IMPAQTO Lab, sus sub-marcas y lemas comerciales

El Banco podrá otorgar una licencia no exclusiva, gratuita y con fines no comerciales al Organismo Ejecutor, incluyendo los derechos de disseminación, reproducción y publicación en cualquier medio de cualquier producto de propiedad exclusiva del Banco. En consecuencia de lo anterior, el Organismo Ejecutor deberá asegurar que todos los contratos que celebre con consultores bajo el Proyecto, incluyan la cesión expresa a favor del Banco de los derechos de autor, patentes y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. Exclusión de Responsabilidades

Las personas que se registren en la comunidad web declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, el organizador no ha sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La organización no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

X. Difusión de imagen e ideas

La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.

XI. Eliminación de ideas

Los participantes podrán borrar sus ideas escribiendo un mensaje a postula@impaqto.net. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

XII. Tribunal competente en caso de demandas

Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Quito.

XIII. Inhabilidades para participar

Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los organizadores y/o alguna de las empresas, públicas, privadas o universidades, que conforman los Comités de Expertos.
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como jurados de los Comités de Retos.